

## Aportes del CNE al “Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano”

---

Alcanzamos las principales recomendaciones del Consejo Nacional de Educación enviadas, el 15 de septiembre de 2021, al Despacho del Ministerio de Educación, con relación al Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.

### Las prioridades o acciones excepcionales de la emergencia

El plan presentado contiene seis ejes y 28 medidas de corto y mediano plazo, algunas de ellas de difícil cumplimiento en un año, período de duración de la emergencia según el Decreto Supremo No. 014-2021-MINEDU. De aprobarse el plan el próximo 20 de septiembre, serán nueve meses de los que se dispondrá para su implementación a nivel nacional por lo que se recomienda focalizarse en las medidas más relevantes y de mayor impacto. El objetivo central de la emergencia es reducir los impactos negativos de la pandemia en el bienestar físico y emocional y en los aprendizajes de los estudiantes de educación básica y superior, así como reinsertar a los que se han desvinculado del sistema educativo. Los seis ejes son necesarios, y constituyen un buen horizonte para todo su periodo de gestión, pero no tienen la misma urgencia y posibilidad de ejecución en este momento, debido al tiempo personal y recursos presupuestales limitados. Si no se seleccionan las medidas prioritarias, se corre el riesgo de fracasar y desilusionar una vez más al magisterio, a los estudiantes y al país.

Por ello, el CNE recomienda poner, prioritariamente, los esfuerzos y recursos, así como la fijación de metas de ser posible, en dos ejes de los seis propuestos: la recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la educación básica y el retorno a la presencialidad (Eje 1) y la atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y personas con discapacidad (Eje 5). El primero porque se centra en el objetivo de la emergencia: disminuir drásticamente el grave deterioro del bienestar y aprendizajes de las y los estudiantes del sistema educativo en más de un año y medio. El quinto, para evitar que se profundicen las brechas de desigualdad educativa que afectan a una parte importante de nuestra población que no tiene acceso a internet sumado a otras desventajas y adversidades.

### Primer eje

La suspensión de las clases presenciales en el sistema educativo ha obligado a miles de estudiantes a interrumpir sus trayectorias educativas. Se estima gruesamente que serían 450 mil los estudiantes a los que es urgente reincorporar al sistema educativo evitando así pérdidas no solo en la adquisición de habilidades básicas sino aprendizajes fundamentales para ejercitar su vida ciudadana. Para tener éxito en esta recuperación se necesita asegurar condiciones

mínimas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad minimizando los riesgos, corrigiendo problemas y supliendo carencias, que incluyan lo siguiente:

- Conocer, mediante la mejora de los sistemas de información: a. la capacidad del sistema educativo para recibir y atender adecuadamente el incremento de estudiantes en las escuelas públicas de todo el país, y para monitorear debidamente el estado de salud del personal y estudiantes y el cumplimiento de condiciones básicas de bioseguridad; b. la situación actual del saneamiento físico-legal de los inmuebles de propiedad del Minedu, lo cual requiere un trabajo territorial a cargo de los GORE para poder realizar las acciones necesarias para atender sus más urgentes necesidades de infraestructura y salubridad; c. la magnitud del aumento de brechas en el desarrollo de competencias curriculares fundamentales.
- Fortalecer las actuales herramientas para el monitoreo del cumplimiento de condiciones básicas sanitarias en aulas, locales escolares y locales comunitarios, así como en medios de transporte, para comunicar alertas sobre cambios en esas condiciones y aplicar correctamente protocolos de acción inmediata frente a ellos;
- Disponer el retorno del personal administrativo y de limpieza y salubridad, antes de que se inicien las clases semipresenciales o presenciales, personal que dejó de asistir a las IIEE hace más de un año; ▪ Garantizar el acondicionamiento de los locales escolares y adquisición de dispositivos tecnológicos básicos.
- Facilitar un acceso crecientemente igualitario a la conectividad y a plataformas digitales pertinentes como condiciones permanentes en las IIEE de aquí en adelante.
- Acceso a centros de recursos digitales a los estudiantes sin conexión a internet en sus hogares.
- Modificar el SIAGIE cambiando el código de registro de los estudiantes, de modo que se use el código del DNI, para que pueda aceptar a los estudiantes de EBA y CETPRO y se administre un solo sistema.
- Priorizar el logro de competencias curriculares habilitantes, afianzando especialmente las de comportamiento ciudadano, sin abandonar los enfoques transversales del CNEB y realizando una intensa campaña de capacitación de docentes y directivos que lleve a una comprensión y aplicación cabal de los procesos de contextualización, adaptación y adecuación del currículo nacional.
- Asegurar la indispensable alfabetización en primaria y el aseguramiento del tránsito entre niveles educativos priorizando acciones de recuperación de aprendizajes en el III ciclo de educación primaria y el cuarto y quinto grados de educación secundaria.

## Quinto eje

La población rural y las personas con discapacidad, así como las poblaciones indígenas afroperuanas y migrantes y las mujeres de todos esos grupos, son posiblemente, las que más desventajas educativas han acumulado por la pandemia a causa de que residen en comunidades de difícil acceso, carecen de conectividad y de condiciones que les faciliten recibir continuamente educación a distancia y contar con materiales educativos impresos. Han sido las más dañadas y se requiere priorizar su atención. Por ello debe invertirse recursos y personal docente calificado para que esta población pueda ejercer su derecho de completar

su educación básica e ir disminuyendo las brechas previamente existentes y acrecentadas en este período. En las instituciones educativas de EIB, se requiere:

- Un plan de acción para atender la reducción de la brecha de docentes que trabajan en EIB y no hablan la lengua de los miembros de la comunidad atendida.
- Desarrollar capacidades en los docentes que trabajan con estas poblaciones en el manejo de herramientas pedagógicas y en su adaptación al territorio, lo que exige fortalecer sus competencias, el diálogo de saberes y la interculturalidad.
- Fortalecer los programas Aprendo en Casa y Aprendo en Comunidad y continuar con su emisión en lenguas originarias. Incorporar saberes ancestrales en el programa Aprendo en Comunidad.
- Elaborar un plan de ejecución inmediata que atienda a los estudiantes con discapacidad que no puedan retornar pronto a las instituciones educativas por su especial vulnerabilidad.
- Asegurar que las estrategias y planes de acción local para la reinserción y continuidad educativa prioricen y se desarrollen con especial sensibilidad a las necesidades específicas de las mujeres, los huérfanos y adolescentes embarazadas, poblaciones migrantes y estudiantes afrodescendientes.  
Asegurar que dichas estrategias den especial atención a posibles víctimas de las diversas formas de violencia – incluida la sexual – que se acrecentaron desde el inicio de la pandemia.

## Mobilización nacional en favor de la emergencia

Para implementar el plan de emergencia se necesita movilizar todos los recursos, instituciones y actores posibles alrededor de su objetivo central, con medidas y esfuerzos excepcionales para una situación excepcional como es la pandemia. Exige, de un lado, una movilización y estrategia nacional con todos los actores posibles, articulando esfuerzos intergubernamental e intersectorialmente, convocando el trabajo voluntario de estudiantes y formadores de institutos y escuelas de educación superior y universidades, así como acciones de las familias, comunidades, empresas, ONG, gobiernos locales, medios de comunicación masiva, entre otros.

Y, de otro lado, una organización dentro del Minedu que: a) gestione el plan de la emergencia, a través de un órgano y estructura dedicada a ello y un equipo responsable que la dirija con fuerte capacidad ejecutiva, de liderazgo y comunicativa; b) impulse la autonomía de los y las estudiantes, docentes y directivos a través de diferentes estrategias, como los calendarios escolares diferenciados; y c) propicie y fortalezca la creatividad, capacidad de iniciativa, autonomía y el compromiso de los gestores educativos en los Gobiernos Regionales, sus órganos de participación educativa (COPARE y COPALE) para identificar y atender las necesidades de aprendizaje de su población desde una perspectiva territorial.